

# Herramientas básicas para la docencia en Derecho desde la perspectiva de género (II): análisis y ampliación de conceptos

M.C. Torres Díaz; N. Garay Montañez; M. Esquembre Cerdá; C. Collado Mateo;  
N. Montesinos Sánchez; M.A. Moraga García

*Estudios Jurídicos del Estado*  
*Universidad de Alicante*

## INTRODUCCIÓN

La educación universitaria tradicional es androcéntrica y suele alejarse de la realidad social. Ignora la desigualdad de mujeres y hombres en la sociedad. Por este motivo es necesario contar con unas herramientas conceptuales lo suficientemente sólidas, amplias y consensuadas para la docencia y la transferencia del conocimiento en derecho constitucional y libertad de creencias

## PROPÓSITOS

- Avanzar y profundizar en las llamadas "herramientas básicas" con perspectiva de género para la docencia
- Distinguir entre "estrategias" para la aplicación de la perspectiva de género en derecho constitucional y el desarrollo y delimitación conceptual de "conceptos básicos" desde la perspectiva de género (re-conceptualización y re-significación)

## MARCO CONCEPTUAL

- Marco constitucional: arts. 1.1, 10.1, 9.2, 14 y 16 CE
- Estrategias para la igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015)
- Carta de la Mujer (Comisión Europea, 2010)
- Declaración Mundial sobre Educación Superior en el S.XXI: visión y acción (UNESCO, 1998)
- LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

- LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género
- LO 4/2007, de 12 de abril, que modifica la LO 6/2001, de Universidades
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

## OBJETIVOS

- Exponer, analizar y evaluar las llamadas "estrategias" para la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la docencia en derecho constitucional y libertad de creencias
- Definir y consensuar los llamados "conceptos básicos" desde un marco conceptual crítico con la docencia oficial

## HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA DOCENCIA

- "Estrategias" para la aplicación de la perspectiva de género: desarrollo y/o participación en distintas actividades académicas ofertadas al alumnado en donde la perspectiva de género se erige en un instrumento crítico de análisis
- "Conceptos básicos" desde la perspectiva de género: delimitación conceptual de términos cuya re-significación resulta esencial para garantizar un enfoque crítico

## ESTRATEGIAS

### Talleres ofertados:

- Derechos fundamentales y extranjería: inmigración en Europa y migración española. Análisis desde el derecho constitucional comparado
- Derechos fundamentales y nuevas tecnologías: la informática desde la perspectiva de género
- Los derechos fundamentales de las y los menores en los procesos de separación y divorcio: análisis constitucional
- La igualdad efectiva y real como marco constitucional ante la custodia compartida impuesta
- La igualdad y no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral

XI Curso Mujeres y Derecho: *¿Un nuevo Derecho de Familia? Mujeres y hombres en la encrucijada de la igualdad*

## CONCEPTOS BÁSICOS

- Paridad
- Cuotas
- Presencia y/o composición equilibrada
- Democracia paritaria
- Discriminación estructural

- Violencia de género
- Femicidio o feminicidio
- Conciliación de la vida personal y familiar
- Corresponsabilidad o responsabilidad compartida

## CONCLUSIONES

1. Resaltar la importancia de introducir la perspectiva de género como instrumento crítico de análisis en la docencia en derecho constitucional y libertad de creencias
2. Destacar la necesidad de contar con unas "herramientas básicas" perfectamente consensuadas y delimitadas con perspectiva de género para la docencia
3. Distinguir dentro de las "herramientas básicas" las llamadas "estrategias" que englobarían las actividades realizadas con una clara perspectiva de género y los "conceptos básicos" que ayudan a delimitar el marco conceptual de abordaje en las disciplinas académicas
4. Resaltar la importancia de la perspectiva de género para completar los currículos del alumnado en unas materias tan importantes como el derecho constitucional y la libertad de creencias que se erigen en ejes troncales para el estudio del resto de ramas jurídicas

## BIBLIOGRAFÍA

Carta de la Mujer, 2010; COBO, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno*, Jean Jacques Rousseau. Madrid: Cátedra, col. Feminismos; COLLADO MATEO, C. (2006). "Mujeres, Poder y Derecho". En *Feminismo/s* nº 8. Universidad de Alicante, pp. 15-30; *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción* (UNESCO, 1998); ESQUEMBRE CERDÁ, M. (2010). "Ciudadanía y género. Una reconstrucción de la Tríada de derechos fundamentales". En MORENEO ATIENZA, C. y MORENEO PÉREZ, J.L. (dirs. coords.). *Género y Derechos Fundamentales*. Granada: Comares; "Estrategias para la igualdad entre mujeres y hombres, 2010-2015; *Estudio 'Trayectorias laborales de las mujeres que ocupan puestos de alta cualificación'* (2011); GARAY MONTAÑEZ y otras (2011). "Herramientas básicas para la docencia en Derecho desde la perspectiva de género" en *X Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: la participación y el compromiso de la comunidad universitaria*; HARAWAY, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Madrid: Cátedra, col. Feminismos; HARDING, S. (1987). "Is there a Feminist Method?". En *Feminism and Methodology*. Bloomington/Indianapolis: Indiana University Press; *Informe sobre la Macroencuesta de violencia de género* (2011); LATHROP GÓMEZ, F. (2008). *Custodia compartida de los hijos*. Madrid: La Ley; RUBIO, A. (2003). "Ciudadanía y Sociedad Civil: avanzar en la igualdad desde la política"; SEVILLA MERINO, J. y VENTURA FRANCH, A. (2003). "Estado, Derecho y Estudios de Género". En *Feminismo/s* nº 8. Alicante: Universidad de Alicante; *Tercer Informe de la situación socio-laboral de las mujeres en España* (2011)

